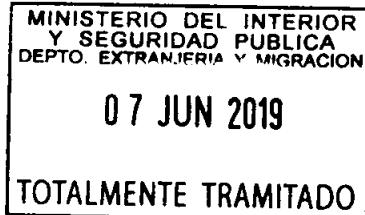


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 11423786



OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE SUJETO
A CONTRATO EN FORMA GRATUITA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 135947

SANTIAGO, 23 de Mayo de 2019

VISTO estos antecedentes; lo
informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN
ELECTRÓNICA N° 201.963.256 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en
los artículos 13 y 26 del D.L. N°1094 de 1975; artículos 13, 42, 130,
132 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y
sus modificaciones posteriores, todos del Ministerio del Interior; Y en
la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la
República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO EN FORMA GRATUITA,
válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Jesus Alberto PIRELA
PEREZ de nacionalidad VENEZOLANA, con su empleador INVERSIONES DOÑA
ESTELA SPA.
- 2.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional
de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines
pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública


KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas

ABA/NVT/VGL/KLS/CEPF
[733] 23/05/2019

Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo